

ACTA DE SUSPENSIÓN

1. Que el día 20 de diciembre de 2024 se dio apertura a la Convocatoria Abierta No. 053-2024, cuyo objeto es: "Contratar "ESTUDIOS, DISEÑOS, TRÁMITE Y OBTENCIÓN DE LICENCIAS Y CONSTRUCCIÓN DE UN CENTRO DE DESARROLLO INFANTIL EN EL MUNICIPIO DE SUAREZ, DEPARTAMENTO DEL CAUCA".
2. Que el pasado 8 de enero de 2025 se publicó la adenda No. 1 de la convocatoria abierta No. 053 modificando el numeral 3.1.10 SISTEMA DE ADMINISTRACIÓN DE LAVADO DE ACTIVOS Y DE LA FINANCIACIÓN DEL TERRORISMO y adicionando los anexos No 8A Y 9A.
3. Que el pasado 14 de enero de 2025 se celebró la audiencia de cierre del proceso y apertura de propuestas.
4. Que el numeral 2.11 del Análisis Preliminar establece: "[...] De conformidad con lo estipulado en el Manual de contratación del Fondo Colombia en Paz, el Administrador Fiduciario podrá suspender temporalmente el proceso de selección, en cualquier momento e instancia de este. [...]".
5. Que, atendiendo los roles y responsabilidades otorgados mediante manual de contratación al Comité Evaluador del proceso de selección, y en razón a la facultad establecida en el numeral 9.4.1. del Manual de Contratación del FCP que señala: "[...] el Comité Técnico podrá disponer la suspensión temporal de los procesos de selección. Esta decisión será publicada por el Administrador Fiduciario en su página Web [...]" el Consorcio Fondo Colombia en Paz 2019, se permite informar que:

Procederá a **suspender** temporalmente el proceso de Convocatoria Abierta No. 053-2024 cuyo objeto es: "Contratar "ESTUDIOS, DISEÑOS, TRÁMITE Y OBTENCIÓN DE LICENCIAS Y CONSTRUCCIÓN DE UN CENTRO DE DESARROLLO INFANTIL EN EL MUNICIPIO DE SUAREZ, DEPARTAMENTO DEL CAUCA".

Que, en atención a lo anterior, en cumplimiento de lo dispuesto en el numeral 2.11. del Análisis Preliminar de la convocatoria y con el fin de garantizar el adecuado desarrollo del proceso es procedente la suspensión de este y el consecuente ajuste al cronograma una vez se reinicie.

El Fondo Colombia en Paz, informará mediante los canales de publicación establecidos en el análisis preliminar sobre la reanudación del proceso.

ORIGINAL FIRMADO

JUAN JOSE DUQUE LISCANO

Gerente - Consorcio FONDO COLOMBIA EN PAZ 2019

Vocero y administrador del Patrimonio autónomo Fondo Colombia en Paz – P.A. -FCP

Elaboró: Maria Fernanda Piñeros Piñeros - Abogada Coordinación de Enlace Contractual -Consorcio Fondo Colombia en Paz 2019